

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDADirección General del Tesoro
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 27 de julio de 1982 con el número 147.971 de Registro, propiedad de Banco Popular Español en garantía de «Obras y Construcciones, S. A.», y por un importe de 500.000 pesetas, a disposición de los Ayuntamientos de San Sebastián de los Reyes y Alcobendas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E.103/84.

Madrid, 27 de enero de 1984.—El Administrador.—2.530-C.

Delegaciones

LUGO

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés número 51081 de entrada y 37756 de Registro, de fecha 28 de mayo de 1976, por importe de 1.378.107 pesetas, constituido por «Sandersa Industrial, S. A.», a disposición del Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Provincial para recurso económico-administrativo en reclamación 83/75, sobre baja improcedente en licencia fiscal, epígrafe 1825-A, fabricación de piensos compuestos, presentado por «Gallega de Piensos, S. A.», se hace público para que en el término de dos meses, a contar desde esta publicación, pueda alegarse por tercero lo que estime oportuno, previniéndose que transcurrido el plazo, será expedido nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Lugo, 14 de marzo de 1984.—La Delegada de Hacienda, Ana Naveira Naveira. 1.244-D.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Explotaciones Olivareñas S.A.T.» número 1.131 y don Fernando Pérez Codes, representados por don Francisco Muñoz Peral, carretera de Alange, sin número, Almendralejo (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 42,60 litros por segundo durante ocho horas por día.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927 de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar, en las de esta Comisaría de Aguas, el proyecto correspondiente a las obras que se trate de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 7 de febrero de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas accidental.—697-D.

MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

TOLEDO

Sección de Minas

Solicitudes permisos de investigación
minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Toledo hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación con expresión de número, nombre mineral, cuadrículas y término municipal:

3.470. «Montserrat II». Yeso. 50. Alameda de la Sagra, Añover de Tajo, Pan- toja y Borox.

3.480. «Jara (derivado)». Recursos de la sección C). 202. Palomeque, Cedillo del Condado, Illescas, Yeles, Lominchar, Numancia de la Sagra, El Viso de San Juan y Recas.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 31 de enero de 1984.—El Director provincial (ilegible).—3.113-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

HUELVA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 1984, acordó aprobar inicialmente la modificación de la normativa urbanística del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva. De conformidad con el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y demás normas concordantes, el mismo queda expuesto al público en el Departamento de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Huelva, en horas de oficinas, por el plazo de un mes a partir del día siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con el fin de que todos los interesados formulen las alegaciones que estimaren oportunas.

De conformidad con el artículo 27 del texto refundido de la Ley del Suelo, artículo 120 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y artículo 8.2 del Real Decreto-ley 18/1981, de 18 de octubre, quedan suspendidas las licencias en todo el territorio calificado por el Plan General de Ordenación Urbana como suelo urbano residencial, sin perjuicio de que puedan otorgarse licencias que se adecuen a las determinaciones del nuevo planeamiento contenido en la modificación de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación.

Huelva, 15 de marzo de 1984.—El Alcalde.—El Secretario general.—2.540-A.

SAN SEBASTIAN

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de marzo de 1984, ha adoptado, con el quórum de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, un acuerdo, cuya parte dispositiva, transcrita literalmente, dice:

«Aprobar con carácter inicial el proyecto de modificación del Plan General de San Sebastián, referido al polígono 3, "Miraconcha Sur", subpolígono 1, redactado por el Arquitecto don Juan Azkue y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro con fecha 4 de enero de 1984.»

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 49 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, el expediente al que se refiere el acuerdo transcrito estará expuesto al público durante el plazo de un mes, en el Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, en horario de oficinas, y durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

El presente anuncio será publicado en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa», en el «Boletín Oficial del País Vasco», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «El Diario Vasco», de San Sebastián, y el plazo a que se ha hecho referencia en el párrafo precedente se empezará a contar desde el día siguiente a aquel en que se efectúe la última publicación.

Donostia-San Sebastián, 8 de marzo de 1984.—El Alcalde.—2.108-A.

ANDALUCIA

Servicios Territoriales
de Industria y Energía

CORDOBA

Solicitud de permiso de investigación

El Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía de la Junta de Andalucía en Córdoba hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación: Número: 12.652. Nombre: «La Esperada».

Mineral: Plomo. Términos municipales: Villaviciosa de Córdoba y Espiel.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba 15 de junio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Rodríguez Boti.—3.085-E.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria
y Comercio

OVIEDO

Servicio de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A. T.-3.940.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Reforma de la línea aérea para alimentación del centro de transformación «Cerámica El Regueral» de 20 KV, derivada de la denominada «Piedeloro-Avilés».

Sustitución de línea y postes actuales por cable aluminio-acero sobre postes metálicos.

Emplazamiento: Carreño.

Objeto: Atender el incremento en la demanda de energía eléctrica.

Oviedo, 5 de enero de 1983.—El Jefe del Servicio de Industria.—81-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A. T.-3.941.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Reforma de la red aérea de distribución de la línea «Cenero», 20 KV, ampliación 1983.

Sustitución conductor y apoyos actuales por cable de aluminio-acero y apoyos metálicos, pasando tensión de 10 a 20 KV.

Modificaciones necesarias por la nueva tensión en C. T. de «Aguda» y «Llantones».

Emplazamiento: Gijón.

Objeto: Atender aumento de demanda de energía eléctrica.

Oviedo, 5 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—90-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A. T.-3.938.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación de Areñes y línea aérea de alimentación, 20 KV.

La línea derivada de la actual «La Miranda-Canizal», 20 KV, proximidades pueblo de Noval, 673 metros de longitud sobre siete apoyos metálicos.

Centro de transformación tipo poste, 20 KV, sobre apoyo número 7 de la línea de alimentación de 50 KVA.

Emplazamiento: Término municipal de Llanera.

Objeto: Atender aumento en la demanda de energía eléctrica.

Oviedo, 11 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—157-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A. T.-3.937.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea aérea «Priañes-Pruvia», 20 KV, tramo Peñafior-Santososo, longitud 8.748 metros, con 27 apoyos metálicos.

Emplazamiento: Las Regueras, término municipal de Candamo.

Objeto: Atender el incremento en la demanda de energía eléctrica.

Oviedo, 11 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—156-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A. T.-3.946.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación «La Cámara», tipo interior, de 630 KVA, a 22/0,398 KV.

Cable subterráneo de alimentación, trifásico, de 60 metros de longitud.

Emplazamiento: Planta baja del edificio número 67 de la calle de La Cámara, de Avilés.

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Oviedo, 19 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—331-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A. T.-3.939.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación «La Vega», intemperie, 20 KV y línea aérea de alimentación 20 KV.

Emplazamientos: La Vega, Villar de Tejón. El Ferredal, término municipal de Belmonte.

Objeto: Cubrir las necesidades de electrificación rural de los citados pueblos.

Oviedo, 24 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—418-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A. T.-3.968.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo intemperie, de 160 KVA, a 20/0,38-0,22 KV, denominado «Casa Laureano» y modificación de la línea Posada-La Miranda, consistente en la sustitución de los apoyos de madera por apoyos metálicos y de hormigón y conductores LA-78 en el tramo Trucas-Santofirme.

Emplazamiento: Término municipal de Llanera.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 15 de febrero de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—721-D.

ARAGON

Servicios Provinciales
de Industria y Energía

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctrica Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle Mayor, 11, Jaca. Finalidad: Suministro de energía a la

planta de tratamientos de gas de ENIPEPSA, en término municipal de Sabiñánigo.

Características: Expediente AT-115/83; Línea aérea a 10 KV, preparada para 20 KV, de 2.486 metros de longitud; con origen en la SET Butano-Sabiñánigo, y final en la planta de tratamiento ENIPEPSA, conductores de aluminio-acero, LA-110, de 116,1 milímetros cuadrados; aislamiento de vidrio en cadena de 2 y 3 elementos; apoyos de hormigón y metálicos.

Tramo subterráneo de entrada a planta, de 30 metros, conductor de aluminio de 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados, 12/20 KV.

Presupuesto: 7.068.035 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza de Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 13 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—352-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Enher», paseo de Gracia, número 132, Barcelona.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en el término municipal de Castanesa.

Características: Expediente, AT-140/83; línea aérea a 25 KV, de 66 metros de longitud; con origen en apoyo P-126, línea a 25 KV, derivación a E. T. 511, tramo II, y final en E. T. número 488, «Pueblo de Castanesa», conductores de aluminio-acero, LA-40, de 43,1 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio «Esperanza» 40/100; apoyos de hormigón.

E. T. número 488, «Pueblo de Castanesa», de tipo aérea, de 50 KVA; relación de transformación 25.000/220-127 V; con sus protecciones correspondientes.

Presupuesto: 517.000 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 31 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—673-7.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Enher, S. A.», paseo de Gracia, número 132, Barcelona.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en término municipal de Castanesa.

Características: Expediente AT-139/83; línea aérea a 25 KV, de 46 metros de longitud; con origen en apoyo P-156, línea a 25 KV; derivación a E. T. 511, tramo II, y final en E. T. número 495, «Pueblo de Fonchanina», conductores de aluminio-acero LA-40, de 43,1 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadena de tres elementos; apoyos de hormigón.

E. T. número 495, «Pueblo de Fonchanina», de tipo aéreo, de 30 KVA; relación de transformación 25.000/220-127 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 501.800 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 31 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—672-7.

CASTILLA-LA MANCHA

Servicios Provinciales de Industria y Energía

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: A. T.-52.310.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Mejora en el suministro eléctrico del sector «Cementerio», en Arenas de San Juan (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV y 55 metros de longitud, derivada de apoyo de ángulo que soporta las líneas denominadas «Zuacorta» y «Subestación Herencia», que forman la cintura de Arenas de San Juan, propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», y con final en el C. T. de nueva construcción que se proyecta, cuya potencia en transformadores es de 160 KVA.

Presupuesto: 721.610 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 15 de febrero de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—2.827-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: A. T.-52.315.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Mejora en la distribución de energía eléctrica en la zona Nordeste de Fuente del Fresno (Ciudad Real).

Características: Línea mixta, trifásica a 15 KV y 1.330 metros de longitud, derivada del apoyo número 11 de la línea Fuente el Fresno-Villarrubia de los Ojos, propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», y con final en el centro de transformación proyectado de tipo interior el tramo aéreo y el tramo subterráneo termina en el C. T. «Plaza» existente, cuya potencia en transformadores es de 630 KVA.

Presupuesto: 812.448 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 15 de febrero de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—2.828-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: A. T.-52.311.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y actualización de sus instalaciones en Pedro Muñoz (Ciudad Real).

Características: Línea mixta, trifásica a 15 KV y 391 metros de longitud, derivada de C. T. «Cementerio», propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», y con final en el apoyo número 4, metálico, que se instalará junto al camino de la Horma, detrás del cementerio.

Presupuesto: 1.376.372 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 15 de febrero de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—2.829-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: A. T.-52.313.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Construcción de un centro de transformación de distribución en Fuente el Fresno (Ciudad Real), sector «Camino del cementerio».

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV y 25 metros de longitud, derivada del apoyo número 24 de la línea establecida en esa zona para alimentación de los CC. TT. «Aguas» y «El Cortijillo», propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», y con final en el centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 160 KVA.

Presupuesto: 776.906 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 16 de febrero de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—2.826-C.

BANCO DE ESPAÑA

Extravío de resguardo de depósito número 572.522, a favor del Consorcio de Compensación de Seguros

Extraviado resguardo de depósito número 572.522, de 150.000.000 de pesetas nominales en bonos del Banco Industrial de Bilbao, a favor del Consorcio de Compensación de Seguros, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de diciembre de 1983.—El Secretario general.—4.773-E.

BANCO DE FINANZAS, S. A.

11.ª emisión de bonos de Caja, abril 1984

1. Entidad emisora: «Banco de Finanzas, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de María de Molina, 39. Capital social: 2.000 millones de pesetas. objeto social: Banco industrial y de negocios.

2. Importe total de la emisión: 3.000 millones de pesetas en 300.000 bonos de Caja, serie única, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada título, a la par, libres de todo gasto para el suscriptor, con desembolso total en el acto mismo de la suscripción.

3. Suscripción: El plazo de suscripción abierta, a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1978, será desde el día 5 de abril de 1984 hasta el día 28 de abril de 1984, ambos inclusive.

En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán antes del 23 de mayo de 1984.

Si no se cubriesen la totalidad de los títulos, éstos podrán ser suscritos, sin limitación alguna de plazo, hasta la cobertura total, pudiendo, no obstante, el Banco optar por reducir la emisión al importe nominal suscrito, también de conformidad con dicha escritura.

4. Interés: El 14 por 100 anual bruto, pagadero por trimestres vencidos, contra entrega del cupón correspondiente, siendo el primer cupón a pagar el 15 de julio de 1984. El tipo de interés bruto de esta emisión se establece en seis puntos por encima del tipo de interés básico del Banco de España vigente en cada momento, variando en más o en menos en la misma cuantía que lo haga éste, con un tipo máximo del 14 por 100 y un mínimo del 10 por 100.

5. Amortización: El total de los bonos se amortizará por su nominal el 15 de octubre de 1984. El Banco se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente dicha amortización por sorteos, mediante un reembolso, a la par, y observando en cada caso los límites legales.

6. Garantía: La emisión se lleva a cabo con la garantía patrimonial de la Entidad.

7. Beneficios especiales: El «Banco de Finanzas, S. A.», solicitará que los bonos de esta Entidad sean admitidos a cotización oficial en la Bolsa de Comercio de Madrid. También solicitará, en su caso, que sean declarados de cotización calificada. Se solicitará la admisión de los bonos de esta emisión para la materialización de las reservas de las Sociedades de seguros.

8. Beneficios fiscales: Exención del Impuesto General de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según Ley; exención del Impuesto General sobre Sucesiones en las transmisiones, tanto hereditarias como por donación de los bonos, cualesquiera que sea la cuantía y exista o no parentesco entre el causante o donante y el adquirente, siempre que hubiesen sido adquiridos por el primero, por lo menos dos años antes de

que se produzca la causa de la transmisión y se hayan presentado a liquidación los documentos correspondientes.

Una vez admitidos a cotización oficial en la Bolsa de Comercio serán aptos para la siguiente desgravación:

Desgravación del 15 por 100 de la inversión, a efectos del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, cuando se den las condiciones personales reguladas en la Ley.

Estos títulos podrán utilizarse como re-inversión de los activos regularizados de acuerdo con la Ley de Presupuestos de 1983 y que sean enajenados, evitando con dicha inversión la tributación por el Impuesto de Sociedades del importe de la regularización correspondiente, todo ello de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 382/1984.

9. Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se registrará por las normas contenidas en el capítulo 7 de la Ley de 17 de

julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas y por los Estatutos incorporados a la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don José Luis Anta Carriba, español, mayor de edad, Abogado y con domicilio en Madrid, calle Amara, 7.

10. Folleto de emisión: En todas las oficinas del Banco de Finanzas se halla a disposición del público el folleto de la emisión, debidamente autorizado por la Junta Sindical de la Bolsa de Comercio de Madrid, previo informe vinculante del Banco de España, y de conformidad con el Real Decreto de 10 de julio de 1978; Orden de 27 de noviembre de 1978; Real Decreto 18:7/1980, de 6 de septiembre; Orden de 17 de enero de 1981 y Orden de 17 de noviembre de 1981.

Madrid, 29 de marzo de 1984.—El Secretario general.—4.441-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

(INDUBAN)

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja, emitidos por esta Sociedad, que, a partir de las fechas de vencimientos que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las emisiones que se detallan:

Serie	Fecha emisión	Cupón número	Pesetas brutas por cupón	Retención	Pesetas netas por cupón	Vencimiento
18.ª	5-10-1978	12	55,00	9,90	45,10	5-4-1984
19.ª	6-4-1979	11	60,00	10,80	49,20	6-4-1984
15.ª	11-4-1977	15	55,00	9,90	45,10	11-4-1984
16.ª	17-10-1977	14	55,00	9,90	45,10	17-4-1984
20.ª	25-10-1980	8	60,00	10,80	49,20	25-4-1984

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas y en las del Grupo Bancaya. Madrid, 6 de marzo de 1984.—«Banco de Financiación Industrial», el Director Area Operacional.—3.422-C.

COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago cupón número 1, vencimiento 1 de abril, emisión febrero 1984

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Compañía, emisión febrero 1984, que a partir del próximo día 1 de abril se harán efectivos los intereses de las mismas, que corresponde abonar en dicha fecha:

Con derecho a intereses desde:	Números	Líquido por cupón
27 de febrero.	1 al 23.416	1.112,055
28 de febrero.	23.417 23.418	1.078,358
29 de febrero.	23.419 23.518	1.044,658
5 de marzo.	23.519 23.538	876,185
6 de marzo.	23.537 23.543	842,466
8 de marzo.	23.544 23.551	775,068
13 de marzo.	23.552 23.593	606,576
14 de marzo.	23.594 23.604	572,877
15 de marzo.	23.605 23.854	539,179
21 de marzo.	23.855 23.894	336,988
27 de marzo.	23.895 27.500	134,795

Madrid, 28 de marzo de 1984.—El Subdirector general Financiero.—4.431-C.

VINOS DE LOS HERFDEROS DEL MARQUES DE RISCAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad del 28 del presente mes de marzo y en cumplimiento del artículo 15 de sus Estatutos, se reunirá la Junta general ordinaria, y en lo preciso extraordinaria, en primera con-

vocatoria, el día 27 de abril próximo, a las doce treinta horas, en su domicilio social, calle de Torrea, número 1, Elciego (Alava), y en segunda, el día 28 del mismo mes y a la misma hora, caso de no asistir número suficiente de accionistas a la primera reunión, y bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta sobre distribución de beneficios del ejercicio 1983.
- 2.º Aprobación de la gestión y de los actos realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico 1983.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Capitalización de la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos de 1979».
- 7.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 8.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de accionistas interventores a tal fin.

Elciego (Alava), 30 de marzo de 1984.—El Secretario, Javier Martín Artajo Alvarez.—4.465-C.

HISPANIA, LINEAS AERFAS, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha 28 de marzo de 1984, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía «Hispania, Líneas Aéreas, S. A. L.», que se celebrará en Palma de Mallorca, en el salón de actos del Banco de Crédito

Balear, plaza de España, número 4, en primera convocatoria, el día 18 de abril de este año, a las diecisiete horas, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del señor Presidente sobre la gestión social en el ejercicio precedente y aprobación, si procede, de la misma.
- 2.º Presentación y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1983, con cierre a 31 de octubre. Lectura del informe de los censores jurados.
- 3.º Informe sobre la situación de títulos y emisión de acciones.
- 4.º Ratificación, si procede, de acuerdos sociales adoptados en las Juntas generales de accionistas de fecha 4 de noviembre de 1982, 25 de noviembre de 1982, 9 de febrero de 1983, 14 de abril de 1983 y 30 de junio de 1983.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984. Titulares y suplentes.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 28 de marzo de 1984. Francisco Vera Cerdá, Secretario del Consejo de Administración.—Fernando Damiani Irazábal, Presidente del Consejo de Administración.—4.410-C.

PROPIETARIA ALCLUB, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos sociales de «Propietaria Alclub, Sociedad Anónima», y artículo 53 y subsiguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la sede social de la Sociedad el próximo día 18 de abril, a las dieciséis horas, en primera convocatoria; el 19 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria; el 20 de abril, a la misma hora, en tercera convocatoria, y el 21 de abril, a la misma hora, en cuarta convocatoria, de acuerdo al siguiente

Orden del día

- 1.º Situación económica de la Sociedad.
- 2.º Soluciones a adoptar como consecuencia del punto primero (dividendos pasivos, ampliación de capital, etc.).
- 3.º Modificación de Estatutos necesaria para los acuerdos tomados; artículo 4.º del capital social, artículo 3.º del domicilio social, artículo 19, 20 y 21 de la convocatoria, validez y toma de acuerdos en Juntas generales; artículos 25 al 36, ambos inclusive, del Consejo de Administración.
- 4.º Elección del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Almuñécar, 27 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo, Manuel Rodríguez Garcíolo.—4.415-C.

COMPañIA INMOBILIARIA DARSA GADITANA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 27 de abril de 1984, a las once horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente, día 28, a las once horas, en los locales de la fábrica de tabacos, calle Plocia, sin número, de Cádiz, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Informe sobre la situación de la Sociedad.

- Renovación de cargos y elección de miembros del Consejo.
- Cambio de denominación social.
- Cambio de domicilio social.
- Otorgamiento de poderes.
- Ruegos y preguntas.

Cádiz, 27 de marzo de 1984.—El Secretario general, José F. Hernández Jiménez. 4.429-C.

BARCELONA M. FRAU, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad mercantil «Barcelona M. Frau, S. A.», para celebrar en Barcelona, avenida San Antonio María Claret, 276, local donde tiene instaladas oficinas «Barcelona M. Frau, S. A.», el día 25 de abril de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 26, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta y consiguiente acuerdo de traslado del domicilio social de la Compañía.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de marzo de 1984.—«Barcelona M. Frau, S. A.», el Administrador, Bartolomé Sastre Perpiñá.—4.422-C.

NOTARIA DE DON JOSE ANTONIO CAICOYA CORES

OVIEDO

Yo, José Antonio Caicoya Cores, Notario por oposición del ilustre Colegio Notarial de Oviedo, con residencia en esta ciudad,

Hago saber: Que en procedimiento ejecutivo extrajudicial, regulado en los artículos 234, 235 y 236 del Reglamento Hipotecario, promovido por «Banco Industrial de Bilbao, S. A.», contra don José Luis Espeso Cacicado, en virtud de escritura de préstamo hipotecario, otorgada en Oviedo con fecha 6 de agosto de 1982, ante el Notario don Oscar López del Riego, se anuncia pública y primera subasta de las siguientes fincas, propiedad de la entidad hipotecante «Asesoramiento e Inversiones Bursátiles, Entidad de Financiación, S. A.»:

A. Predio número 11.—Local destinado a fines comerciales u oficinas, en la primera planta alta del inmueble al que se accede por el portal número 3 de la calle Marqués de Teverga, con frente a la calle Cervantes, esquina a Marqués de Teverga; ocupa una superficie de 66,77 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.130 del Registro de la Propiedad de Oviedo, libro 1.461, folio 131, finca número 30.695, inscripción quinta.

B. Predio número 11 bis.—Local destinado a fines comerciales u oficinas, en la primera planta alta del inmueble al que se accede por el portal número 3 de la calle Marqués de Teverga, con frente a la calle Cervantes. Ocupa una superficie construida de 33,38 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo al tomo 2.130, libro 1.461, folio 135, finca número 30.697, inscripción cuarta.

C. Número 10.—Local destinado a fines comerciales u oficinas, en la primera planta alta del inmueble al que se accede por el portal número 3 de la calle Marqués de Teverga, con frente a la calle Cervantes. Ocupa una superficie construida de 116,29 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo al tomo 1.760, libro 1.112, folio 14, finca número 17.307, inscripción quinta.

D. Una treintaochava parte indivisa de la finca número 1, local de sótano, destinado a garaje, al que se accede mediante rampa desde la calle Marqués de Teverga, que ocupa una superficie construida de 992,52 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo al tomo 1.947, libro 1.287, folio 9, finca número 17.289, inscripción 42.

La subasta se celebrará en esta Notaría de Oviedo, calle Gil de Jaz, número 4, primero, el día 4 de mayo de 1984, a las cinco de la tarde.

El tipo de subasta, de acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución de hipoteca, es de:

La finca descrita bajo el apartado A: Diez millones veinte mil pesetas (10.020.000 pesetas).

La finca descrita en el apartado B: Cinco millones diez mil pesetas (5.010.000 pesetas).

La finca descrita en el apartado C: Diecisiete millones quinientas treinta y cinco mil pesetas (17.535.000 pesetas).

La finca descrita en el apartado D: Ochocientas treinta y cinco mil pesetas (835.000 pesetas).

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente, en la Notaría, una cantidad equivalente al 10 por 100 del precio fijado para la subasta como tipo.

Se hace constar que el expediente y la certificación, a que se refiere la regla 3.ª del artículo 235 del Reglamento Hipotecario, están de manifiesto en esta Notaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los gastos de subasta y los demás que procedan, incluso los de cancelación de hipoteca que sirve de base a este procedimiento, serán de cargo del rematante. Oviedo, 22 de marzo de 1984.—4.440-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

(ENDESA)

13.ª EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES

Oferta pública

Esta Sociedad, domiciliada en Madrid, calle Velázquez, 132, cuyo objeto social es la producción, transporte y suministro de energía eléctrica, con un capital social de 80.890.631.000 pesetas, totalmente desembolsado, anuncia la emisión de pesetas 17.000.000.000 en 340.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, que ofrece a la suscripción pública en las condiciones siguientes:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: El 14,25 por 100 bruto anual.

Los intereses serán satisfechos mediante cupones semestrales, pagaderos por semestres vencidos los días 30 de marzo y 30 de septiembre de cada año, a razón del 7,125 por 100 por semestre, es decir, pesetas 3.562,50 semestrales brutas por título. El primer cupón se abonará el 30 de septiembre de 1984, correspondiendo al período comprendido desde el día siguiente al desembolso de la suscripción hasta la expresada fecha.

Amortización: A la par o por su valor nominal, libre de impuestos y gastos para el tenedor, en diez años, a contar desde la fecha de emisión, comenzando las amortizaciones al final del tercer año, y efectuándose por sorteo ante Notario en octavas partes iguales.

La Sociedad emisora se reserva asimismo la facultad de amortizar anticipada-

mente, en todo o en parte, las obligaciones que se emiten y la de reembolsarlas por compra en Bolsa, imputando los títulos que se adquieran al número de los que hayan de ser rescatados en el próximo o siguientes sorteos de amortización.

Régimen fiscal: Los rendimientos de estas obligaciones gozarán de una bonificación del 95 por 100 sobre las retenciones a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades, de forma que los intereses brutos devengados serán objeto de una retención en la fuente del 1,20 por 100, pero los obligacionistas sujetos con carácter general a dichos Impuestos (con excepción de las Sociedades de Seguros, de Ahorros y Entidades de Crédito de todas clases, que deducirán de su cuota únicamente la cantidad que realmente les haya sido retenida) podrán deducir de las cuotas correspondientes a los mismos la cantidad que se habría retenido de no existir la citada bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos devengados, con el límite de dichas cuotas.

Una vez obtenida la cotización calificada, la suscripción de estas obligaciones dará derecho a la siguiente deducción fiscal:

El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la adquisición de estas obligaciones podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; el importe de dicha inversión no podrá exceder del 30 por 100 de la base imponible del adquirente y, en su caso, de la correspondiente a la unidad familiar, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 29, h), uno, 2.º y 4 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, con las modificaciones introducidas por la Ley 5/1983, de 20 de junio, en su nueva redacción establecida por el artículo 28 de la Ley 44/1983, de 28 de diciembre, y disposiciones concordantes y complementarias.

Aptitud para inversiones: De conformidad con el artículo 2.º del Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, y el artículo 1.º del Real Decreto 3113/1981, de 13 de noviembre, las obligaciones que se emiten se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorros. También son aptas para el cumplimiento por Bancos y Cajas de Ahorros de lo establecido en el Real Decreto 73/1981, de 16 de enero, y en el artículo 9 de la Orden de 17 de enero de 1981.

Asimismo, de acuerdo con el Real Decreto de 29 de julio de 1977, antes citado, las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de crédito cooperativo podrán materializarse en estos títulos, una vez sean admitidos a cotización oficial.

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y en la Orden de 4 de septiembre de 1978, estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Compañías de seguros.

Cotización oficial en Bolsa: La Sociedad emisora solicitará la admisión de los títulos que se emiten a cotización oficial en las Bolsas de Comercio.

A fin de obtener la consideración de cotización calificada con efectos desde la fecha de emisión, la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», asume en la escritura de la presente emisión de obligaciones los compromisos a que se refiere el artículo 41.2, a), del Reglamento de las Bolsas de Comercio, en su redacción establecida por el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y el apartado segundo, número 1, de la Orden de 10 de abril de 1981, que desarrolla dicho Real Decreto.

Como otra condición para obtener la consideración de cotización calificada, y para asegurar la liquidez de estas obligaciones, la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y en el apartado 3 de la Orden de 10 de abril de 1981, que lo des-

arrolla, ha encomendado la realización de la oportuna función de contrapartida en la Bolsa de Comercio de Madrid para esta emisión a la Sociedad «Interbolsa, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Padilla, 46, NIF A28-725331.

Suscripción: La suscripción pública quedará abierta desde el 30 de marzo de 1984 hasta el 24 de abril del mismo año, ambos inclusive, para los títulos números 1 al 68.000, ambos inclusive (3.400.000.000 pesetas), y para los restantes títulos de la emisión en las fechas posteriores que se determinen por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Si procediere el prorrateo de las peticiones de suscripción se efectuará en el domicilio social antes del 18 de mayo de 1984, en la forma prevista en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Si durante el plazo de suscripción abierta no quedara cubierta la emisión, el plazo de suscripción quedará prorrogado hasta que lo sea, reservándose la Sociedad emisora el derecho de cerrarlo en cualquier momento, cancelando el importe del empréstito y reduciendo la emisión al importe nominal suscrito.

Sindicato de Obligacionistas: Quedará constituido entre los adquirentes de los títulos que se emiten, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades anónimas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados en el domicilio de la Sociedad, calle Velázquez, 132, Madrid-6.

Comisario provisional: Don Santiago Fernández Plasencia.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:

- Confederación Española de Cajas de Ahorros y Cajas de Ahorros Confederadas.
- Banco Español de Crédito.
- Domicilio social de la Sociedad emisora: Velázquez, 132, Madrid-6.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en las oficinas de las Entidades indicadas, así como en las de la Sociedad, calle Velázquez, 132, Madrid-6.

Madrid, 30 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.417-C.

EUROLIGA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, la cual tendrá lugar en Madrid el día 18 de abril de 1984, a las diecisiete horas, en su domicilio social, calle Miguel Ángel, 21, 7.ª planta, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 17 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Informe sobre la situación de la Sociedad y ratificación de las operaciones realizadas.
2. Propuesta y aprobación, si procede, de una reducción del capital social en la cifra que determine la Junta, en virtud de los resultados del ejercicio 1982 y, en consecuencia, modificación de los Estatutos sociales; todo ello según lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas.
3. Ruegos y preguntas.
4. Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos inscribibles a que haya lugar en derecho.
5. Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores para dicho fin.

Tendrán derecho de asistencia los tenedores de una o más acciones que con cinco días de antelación las hayan depositado en cualquier establecimiento bancario o en poder de la Sociedad, pase de

la Castellana, 72, de Madrid, lugar este último donde se entregarán las tarjetas de asistencia, hasta el día anterior a la celebración de la Junta.

Madrid, 21 de marzo de 1984.—El Administrador único.—4.416-C.

CENTRO DE ESTUDIOS Y COMUNICACION ECONOMICA, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo unánime de la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 4 de marzo de 1983, se ha acordado la disolución de la misma, lo que se comunica a los efectos previstos en la Ley.

Madrid, 16 de marzo de 1984.—El Liquidador.—3.974-C.

PRENISA ESPAÑOLA, S. A.

Por el presente se hace saber que en la Junta general extraordinaria celebrada con fecha 27 del próximo pasado mes de diciembre, en el domicilio social de la Empresa «Prenisa Española, S. A.», sito en esta capital, se adoptó, con los requisitos del artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas el acuerdo de disolver la Empresa con arreglo al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
440. Deudores varios	420.198.894,62
Total	420.198.894,62
Pasivo:	
100. Capital	25.000.000,—
550. Ctas. Empresas grupo	352.301.691,72
130. Remanente	10.597.724,—
890. Pérdidas y Ganancias	32.299.478,90
Total	420.198.894,62
Resumen:	
Suma activo real	420.198.894,62
Suma pasivo exigible	352.301.691,72
Diferencia o capital líquido	67.897.202,90

Cuota de participación en el activo social, 27,59 por 100.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 20 de marzo de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.928-C.

EDICIONES UNIVERSIDAD DE NAVARRA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria que tendrá lugar en Barañáin (Navarra), plaza de Los Saucos, 1 y 2, a las doce horas del próximo día 19 de junio, en primera convocatoria, y el día 20, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar de los asuntos integrados en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria balance, cuenta y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio social de 1983.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 14 de marzo de 1984.—El Consejo de Administración.—3.917-C.

**CONSTRUCTORA INMOBILIARIA
URBANIZADORA VASCO-ARAGONESA,
SOCIEDAD ANONIMA**

(CIUVASA)

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria para el día 24 de abril próximo, a las trece horas en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de Zaragoza (calle Don Jaime I, número 19), y en su caso, en segunda convocatoria para el día siguiente en el mismo lugar y hora con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la gestión social, Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1983, actualizado según la Ley de Presupuestos de 1983.

2.º Aplicación de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Designación de Interventores para la firma del acta de la reunión.

Zaragoza, 6 de marzo de 1984.—El Consejo de Administración.—1.301-D.

**COMPANIA TERMINAL ERSA
CONTENEDORES, S. A.**

(TERSACO)

Convocatoria para Junta general ordinaria de accionistas

Por medio de la presente se convoca a la Junta general ordinaria de los accionistas de esta Compañía, que tendrá lugar el próximo día 16 de abril de 1984 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su defecto el siguiente día 17 a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en el puerto de Barcelona, muelle Príncipe de España, sector B, con sujeción al siguiente

Orden del día

1. Informe de la marcha de la explotación de la Compañía.

2. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de explotación correspondiente al ejercicio de 1983.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

4. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 22 de marzo de 1984.—El Presidente, Juan Combalá Torras.—El Secretario, Amadeo Sala Hess.—4.086-C.

**PROMOCIONES INMOBILIARIAS
ESPRONCEDA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 16 de marzo de 1984 se ha adoptado el acuerdo de proceder a la reducción del capital social en 41.986.800 pesetas, que, como consecuencia de la misma, queda fijado en 230.863.200 pesetas.

Madrid, 20 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.299-C. 2.º 31-3-1984

CASAS DE BURGOS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 3 de mayo de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 4, a las diecinueve horas, con el siguiente

Orden del día

1.º Cambio del domicilio social.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

Burgos, 26 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.411-C.

HOTEL LAGUNA PLAYA, S. A.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 13 de octubre de 1983, acordó su disolución y liquidación, habiendo aprobado el siguiente balance final tres esta última:

	Pesetas	Pesetas
Activo:		
Disponible:		
Caja	37.588	
Bancos	23.466.052	23.503.620
Realizable:		
Banco Hipotecario, cto. disponible	2.760.000	
Deudores	42.715.420	
Deudores morosos	8.000.000	53.475.420
Inmovilizado material:		
Edificios y terrenos	340.060.997	
Instalaciones	20.484.669	
Maquinaria	4.008.840	364.554.526
Inmovilizado inmaterial:		
Gastos de constitución	572.630	
Gastos anticipados	44.044.257	
Resultado ejercicio 1977	62.417	
Pérdidas a compensar 1978	2.594.088	
Resultado ejercicio 1979	1.006.265	49.079.637
		490.613.203
Pasivo:		
Exigible:		
Banco Hipotecario	88.338.496	
Banco Hipotecario, semestres vencidos	2.078.918	
Créditos bancarios	189.258.427	
Acreedores	9.610.682	289.286.523
No exigible:		
Capital	2.014.000	
Amortizaciones	37.774.433	
Provisión deudores morosos	8.000.000	
Cuenta regularización, Ley 50/1977, de 14 de febrero	27.952.000	
Actualización, Ley 44/1978, dispos. transit. 3.ª	125.586.247	201.326.680
		490.613.203

Madrid, 16 de marzo de 1984.—El Liquidador.—3.951-C.

**ENERGIA E INDUSTRIAS
ARAGONESAS, S. A.**

MADRID

EMISION DE OBLIGACIONES 28 DE MARZO DE 1989

Amortización final y conversión

Conforme a los términos de la escritura de emisión de obligaciones simples de esta Sociedad, al 6,5789 por 100 de interés anual, otorgada con fecha 28 de marzo de 1989, se ha procedido ante el Notario de esta capital don Luis Coronel de Palma a la amortización de 87.500 títulos, total de los correspondientes al presente año 1984 y término de las amortizaciones, cuya numeración es la siguiente:

3.001 al 4.000	244.001 al 245.000
6.001 7.000	246.001 250.000
8.001 9.000	251.001 254.000
10.001 12.000	261.001 267.000
25.001 29.000	271.001 272.000
32.001 33.000	278.001 281.000
38.001 39.000	282.001 283.000
43.001 47.000	284.001 296.000
49.001 51.000	308.001 313.000
52.001 58.000	314.001 315.000
60.001 62.000	317.001 318.000
63.001 65.000	320.001 322.000
66.001 67.083	323.001 324.000
225.584 228.000	325.001 326.000
230.001 231.000	329.001 331.000
232.001 233.000	335.001 337.000
235.001 236.000	340.001 343.000
239.001 240.000	344.001 348.000
241.001 243.000	

A partir del día 28 de los corrientes, las obligaciones amortizadas que deberán presentarse se harán efectivas a razón de 1.000 pesetas por título.

Podrán optar por la conversión en acciones las obligaciones de esta emisión que han resultado amortizadas.

De acuerdo con las condiciones de emisión de estas obligaciones, en el canje por acciones de la Sociedad se computarán éstas por su valor nominal, esto es, 500 pesetas por acción, ejercitando tal derecho antes del próximo 15 de abril.

Las anteriores operaciones podrán llevarse a cabo en los siguientes establecimientos bancarios, sucursales y agencias: Banco Urquijo Unión, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Zaragozano, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 8 de marzo de 1984.—El Consejo de Administración.—1.288-5.

**INSTITUTO MEDICO ESPAÑOL,
SOCIEDAD ANONIMA**

(IMESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Asturias, número 17, en Oviedo, el día 11 de mayo de 1984, a las diecinueve horas en primera convocatoria, o el siguiente día 12, en segunda, en el mismo lugar y hora, para tratar del examen de la gestión social; examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y aplicación de resultados del ejercicio de 1983; así como del nombramiento de Censores de Cuentas para 1983.

Oviedo, 16 de marzo de 1984.—El Secretario.—1.298-D.

HOTEL TAMO, S. A.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 186 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 13 de octubre de 1983, acordó su disolución y liquidación, habiendo aprobado el siguiente balance final tres esta última:

	Pesetas	Pesetas
Activo:		
Disponible:		
Caja	47.382	
Bancos	15.589.334	15.616.718
Realizable:		
Deudores	40.360.000	
Deudores morosos	8.000.000	48.360.000
Inmovilizado material:		
Edificios y terrenos	340.080.997	
Instalaciones	20.234.197	
Maquinaria	4.818.727	365.113.921
Inmovilizado inmaterial:		
Gastos de constitución	512.982	
Gastos anticipados	42.832.873	
Pérdidas a compensar	1.725.258	
Resultado ejercicio 1979	592.420	45.663.533
		474.754.170
Pasivo:		
Exigible:		
Banco Hipotecario	77.946.496	
Banco Hipotecario, semestres vencidos	2.078.918	
Créditos bancarios	180.789.889	
Acreeedores	6.881.975	267.677.078
No exigible:		
Capital	2.014.000	
Amortizaciones	38.237.021	
Previsión deudores morosos	8.000.000	
Cuenta regularización, Ley 50/1977, de 14 de febrero	31.829.874	
Amortización, Ley 44/1978, dispos. transit. 3.ª	126.996.197	207.077.092
		474.754.170

Madrid, 18 de marzo de 1984.—El Liquidador.—3.952-C.

PROMOCIONES MAGALLUF, S. A.

MAGALLUF-CALVIA (MALLORCA)

Punta Ballena, s/n. Edificio de Dauphin

«Promociones Magalluf, S. A.», en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 31 de diciembre de 1983, ha acordado, por unanimidad, una reducción de capital de 30.000.000 de pesetas, con devolución de parte de sus aportaciones a los accionistas, quedando fijado su capital en 10.000.000 de pesetas.

Palma Nova, 31 de diciembre de 1983.
El Consejo de Administración.—1.124-D.
2.ª 31-3-1984

SOCIEDAD GENERAL DE COMPRAS,
SOCIEDAD ANONIMA

(SOGECO)

Convocatoria a Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de fecha 28 de marzo de 1984, por medio del presente se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía que se celebrará el próximo día 9 de mayo de 1984, a las diez horas, en el hotel Eurobuilding, calle Padre Damián, número 23, Madrid-27, en primera convocatoria, y si

procediera, en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura del acta anterior y aprobación, si procediese.

Segundo.—Aprobación de las cuentas, gestión social, balances y cuentas de explotación correspondientes al ejercicio 1 de enero al 31 de diciembre de 1983.

Tercero.—Nombramientos, ceses y ratificaciones de Consejeros.

Cuarto.—Aprobación transferencias de acciones de la Compañía.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, el Consejo de Administración, en la misma reunión arriba citada, acordó convocar para Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 9 de mayo de 1984, a las diez treinta horas, en el hotel Eurobuilding, calle Padre Damián, número 23, Madrid-27, y si procediese, en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

Primero.—Modificación del artículo noveno de los Estatutos sociales que regulan el procedimiento para la transmisión de las acciones.

Madrid, 28 de marzo de 1984.—Antonio Muñoz, Secretario del Consejo de Administración.—4.469-C.

C. HIERRO, S. A.

Esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta general de 29 de febrero último, formalizado en la escritura autorizada por don Manuel Ocaña, Notario de Barcelona, a 23 de marzo de 1984. El balance final de la Sociedad es el siguiente:

Activo: Caja y Bancos, 38.615,10, y Pérdidas y ejercicios anteriores, 15.073.424,49.
Pasivo: Capital, 4.000.000, y Reservas: 11.112.039,59.

Barcelona, 27 de marzo de 1984.—El Presidente, Ignacio Hierro Gual.—4.460-C.

REGADIOS DE MORALEDA, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la celebración de Junta general extraordinaria, en el domicilio social, en Granada, calle General Narváez, 5, 1.º, el próximo día 14 de abril próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 16 del mismo mes, y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Resultados del ejercicio del año 1982.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Nombramiento de censor de cuentas para el presente ejercicio.

Granada, 20 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.459-C.

GUADALMINA BEACH

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en la cafetería de «Guadalupe Beach», San Pedro de Alcántara (Málaga), el día 21 de abril de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, o el lunes 23 del mismo mes y año, en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.

2. Renovación de la documentación referente a la Sociedad.

3. Examen y aprobación, si procede, del presupuesto para 1984.

4. Renovación del Consejo de Administración.

5. Ruegos y preguntas.

6. Aprobación del acta.

San Pedro de Alcántara, 21 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.470-C.

MADERAS DE TENERIFE, S. A.

Disolución de la Sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 se hace saber que en la Junta general de accionistas de la Sociedad «Maderas de Tenerife, S. A.», en su reunión de 28 de junio de 1983, se acordó la disolución de la Sociedad.

Madrid, 30 de junio de 1983.—El Liquidador.—1.503-B.